



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 4

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **veintiséis** minutos del día **veintitrés** de octubre del año dos mil trece, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**; Lectura del Orden del Día; **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre del año 2013; **Quinto**, Correspondencia; **Sexto**, Iniciativas: *1. Minuta proyecto de decreto que reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 4, y se adicionan la fracción VII al artículo 2 y la fracción XX al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. 3. De Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado. 4. De Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos. Séptimo,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dictámenes; **Octavo**, Asuntos Generales; y, **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre del año actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 3**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número 127/2013, fechado el 12 octubre del año actual, el cual comunica la toma de protesta y declaratoria oficial de dicha entidad, que preside el Ingeniero Armando López Flores.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 202/2013, fechado el 30 de septiembre del presente año, remitiendo el estado de deuda pública, correspondiente al mes de agosto de 2013.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 205/2013, fechado el 30 septiembre del año en curso, mediante el cual se remite el estado de deuda pública, correspondiente al mes de septiembre de 2013.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Baja California, Oficio número 3170, fechado el 1º de octubre del año actual, mediante el cual comunica la clausura de la XX Legislatura de dicha entidad, así como la instalación de Mesa Directiva que funge del 1º de octubre de 2013 al 31 de enero de 2014, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/001/2013 fechado el 23 de octubre del presente año, el cual comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección de Mesa Directiva que funge del 13 de septiembre de 2013 al 12 de septiembre de 2014, siendo electa como Presidenta la Diputada María Verónica Muñoz Parra.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0170/2013, fechado el 17 de septiembre del año en curso, la cual comunica la apertura del segundo período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, fungiendo del 15 de septiembre al 15 de diciembre del mismo año.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio fechado el 15 de septiembre del año actual, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, siendo instalada la Mesa Directiva del primer y segundo períodos ordinarios, comprendido del 14 de septiembre al 15 de diciembre del mismo año, quedando como Presidente el Diputado Fernando Pérez Espinosa.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 935/2013,- P.E., fechado el 8 de septiembre del presente año, el cual comunica la elección de Mesa Directiva para fungir durante la Sesión Extraordinaria Solemne, en la que se recepcionará el Segundo Informe



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Gobierno de dicha entidad, siendo electo como Presidente el
Diputado Manuel Jesús Aguilar Ortega.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y
se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 935/2013,-
P.E., fechado el 8 de septiembre del presente año, el cual comunica la
elección de Mesa Directiva para fungir durante la Sesión
Extraordinaria Solemne, en la que se recepcionó el Segundo Informe
de Gobierno de dicha entidad, siendo electo como Presidente el
Diputado Manuel Jesús Aguilar Ortega.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1/2013,
fechado el 17 de septiembre del año actual, el cual comunica la
integración para el período constitucional 2013-2016, siendo electa la
Mesa Directiva que presidirá el primer mes dentro del primer período
ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando
como Presidente el Diputado José Luis Toledo Medina.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2/2013-P.O.,
fechado el 17 de septiembre del presente año, comunicando la
integración de las Comisiones Ordinarias así como de la Gran
Comisión, siendo electo como Presidente el Diputado José Luis
Toledo Medina.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 1, fechada el 5 de
septiembre del año en curso, comunicando la instalación de la
Sexagésima Segunda Legislatura de dicha entidad y elección de la
Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de septiembre; así



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como la elección del Presidente de la Junta de Gobierno, siendo electo para presidir dichos trabajos legislativos el Diputado José Ernesto Gil Elorduy.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 1385/2013, fechado el 8 de octubre del año actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual proponen al Honorable Congreso de la Unión realizar diversas modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Abasolo, Oficio fechado el 15 de octubre del presente año, comunicando que se ha encomendado al órgano de control municipal llevar a cabo un inventario de los recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, y hacer constar el estado que guarda la administración municipal, mismo que en su oportunidad hará llegar a este Poder Legislativo.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, Oficio fechado el 9 de octubre del actual, haciendo del conocimiento de este Congreso diversas observaciones con relación a la Entrega-Recepción final del citado Municipio.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Subsecretaría General de Gobierno, Oficio número SGG/SG/000132/2013, fechado el 11 de octubre del presente año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo acta de Entrega-Recepción final de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Municipio de Llera, Tamaulipas.”

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “Del Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el último receso de ley de la Sexagésima Primera Legislatura, Oficio fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo los asuntos que han quedado pendientes de resolver por esa Legislatura.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que con relación al oficio signado por el Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el último receso de ley de la Legislatura pasada, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 22 párrafo 1, incisos f) y o) y 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina que los asuntos que han quedado pendientes de resolver por la Sexagésima Primera Legislatura, se turnen a comisiones, para los efectos legislativos correspondientes, de la siguiente forma: Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; se turna a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Estudios Legislativos. De Decreto mediante la cual se abroga el Decreto LX-1489, de fecha 24 de noviembre de 2010, que reforma el Decreto LX-36 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a **Estudios Legislativos**. De Decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 34, un párrafo segundo al artículo 83, los párrafos segundo, tercero y cuarto al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 286, un capítulo IV “Del Registro de Deudores Alimentarios Morosos” al Título Cuarto con los artículos 298 Quáter y 298 Quintus del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; y, se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo quinto al artículo 296 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se remite a **Justicia y de Estudios Legislativos**. De Decreto que reforma el capítulo II, el artículo 8, agregando la fracción XXV y adicionando el capítulo XII y los artículos 114, 115 fracciones I y II a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, se remite a **Educación**. De Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros, a la **Comisión Asuntos Municipales**. De Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a la **Comisión de Desarrollo Urbano, de Estudios Legislativos y a la Comisión Especial de la Vivienda**. De Decreto que crea la Ley para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones del Estado de Tamaulipas, a **Salud y de Estudios Legislativos**. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a rechazar cualquier incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la región fronteriza del país, con solicitud al Presidente de la República para que retire su propuesta de homologación de dicha tasa, se turna a **Gobernación y de Estudios Legislativos**. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al H. Congreso de la Unión para que se considere a los Estados que se encuentran en la franja fronteriza y deje sin efecto la homologación al 16% en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), como se propone en la reforma hacendaria presentada en el paquete fiscal para 2014, a **Gobernación y de Estudios Legislativos**. Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prestación del Servicio de Guardería para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas, se turna a **Estudios Legislativos**. Decreto que adiciona el Capítulo III del artículo 65 las fracciones VIII, IX, X y párrafo primero de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y adiciona la fracción XXV en el artículo 8 del Capítulo II de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, se turna a **Educación**. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** da cuenta de la ***Minuta proyecto de decreto que reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Al efecto, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 4, y se adicionan la fracción VII al artículo 2 y la fracción XX al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Por así solicitarlo la Diputada **CRESPO CASTILLO**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----

----- *“Gracias; con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. En la actualidad las mujeres somos pilares indispensables no sólo al interior del núcleo familiar, sino también el largo camino que implica el desarrollo social. En Nueva Alianza desde nuestra concepción como instituto político, nos hemos dado a la tarea de impulsar el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales y la equidad entre los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

miembros de nuestra sociedad. Se ha luchado por reconocer que tanto las mujeres como los hombres tengamos los mismos derechos, y vamos avanzando a pasos firmes, para alcanzar una situación de paridad. Así en el artículo 4º en su párrafo primero de nuestra Carta Magna, se establece la igualdad de todos ante la ley. De igual forma en la Constitución Política local en su artículo 16, párrafos segundo y sexto, así como en el artículo 17 fracción III, el estado reconoce la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. Tamaulipas se consolida como un estado igualitario, abriéndose las puertas para tener las mismas oportunidades tanto hombres y mujeres a partir de la publicación de la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas en 2005. No obstante los significativos avances de la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la vida pública en nuestro estado, aún no se cumple con el acceso pleno a oportunidades de desarrollo, tal es el caso que hoy nos ocupa. El ámbito de la ciencia, la tecnología de la innovación, ha sido un terreno históricamente limitado a las mujeres, cuyos criterios científicos han venido marcados por una inclinación predominante masculina. Compañeras y compañeros, los datos son contundentes, de acuerdo con información aportada por el foro consultivo, científico y tecnológico en su estudio de 2012, nos indica que en 2002 existían 8 mujeres participando en actividades de esta materia de un total de 47 investigadores. Y para 2011 se registraron 40 investigadoras de un total de 165 investigadores en el estado. Representando con ello, una participación del 24% por parte de la mujer frente a un 76% del hombre aún y cuando nosotras representamos con un 50.6% la mayoría de la población tamaulipeca. Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es muy importante ampliar los espacios de desarrollo de las mujeres con mecanismos adecuados que reafirmen la dirección hacia la paridad. Desde esta visión, presento ante esta Honorable Asamblea el proyecto de decreto que reforma, al artículo 4º en su fracción V; y se adicionan al artículo 2



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a la fracción VII y al artículo 4º la fracción XX de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas. Dichas reformas están destinadas a incluir la perspectiva de género con una visión transversal que impulsa la participación equitativa de las mujeres y los hombres sin discriminación en la política de la administración pública estatal en lo que respecta, a la investigación científica, tecnológica e innovación. Y además establece la obligación de promover acciones para elevar la participación de la mujer en dicho ámbito, con esta propuesta pretendemos establecer los lineamientos jurídicos que doten de mayores oportunidades a las mujeres para desarrollarse en un ámbito que presenta relevancia no solo en la vida económica de nuestro Estado, sino que además, es un instrumento que permite comprender y atender los grandes problemas de Tamaulipas. De igual manera, con esta medida buscamos contribuir una construcción de una cultura científica y tecnológica con mayor participación y aportación de la mujer tamaulipeca. Para Nueva Alianza, el compromiso con el reconocimiento de los derechos de las mujeres es permanente en específico con la igualdad de acceso de oportunidades como lo hacemos evidente en la integración de nuestro Grupo Parlamentario ante esta soberanía, al integrarlo con la paridad de género, y siendo la única bancada cuya coordinadora es una mujer. Estamos consientes, que este no es el fin único, sino un paso más en la construcción de la equidad de género real y este es un compromiso que debemos asumir todos como legisladoras y legisladores, porque el tema de la equidad de género no es exclusivo de las mujeres porque ni solo los hombres, y solo las mujeres vamos a resolver los grandes problemas de Tamaulipas. En el marco de la vigésima edición nacional de Ciencia y Tecnología, y con base a lo ya expuesto, considerando que esta propuesta fortalece las bases para la construcción de una sociedad tamaulipeca más igualitaria y democrática le solicito respetuosamente su apoyo favorable para esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa. Diputada Presidenta le hago entrega del documento que incluye la iniciativa para lo conducente, solicitándole respetuosamente que se integre de manera completa a la Acta de la Sesión, Diputadas y Diputados, muchas gracias por su amable atención. Se inserta íntegramente la iniciativa de referencia. “Honorable Asamblea Legislativa: Los suscritos Diputados Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 4, y se adicionan la fracción VII al artículo 2 y la fracción XX al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Como Legisladores del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, nos preocupamos por tener un Tamaulipas donde el varón y la mujer tengan los mismos derechos y oportunidades de desarrollo en el tema de la materia que nos preocupa, por ello hoy hemos de contribuir a obtener mayor equidad en la entidad, eliminando obstáculos que limiten la igualdad de género y proponiendo incentivar una participación más equilibrada de la mujer tamaulipeca en el desarrollo científico y tecnológico. Para ello, a partir de nuestro quehacer cotidiano como legisladores de Nueva Alianza comprometidos con la ciudadanía, especialmente en el sector femenino, formulamos las presentes adecuaciones a la ley de la materia aludida con el fin de superar las costumbres que hemos tenido a lo largo de la historia en cuestión de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Cabe señalar que la igualdad ante la ley es el principio que reconoce la capacidad a todas las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

personas para gozar y ejercer los mismos derechos. Esto se encuentra fundamentado en nuestra Constitución local, en el artículo 16 párrafo segundo y sexto así como en el artículo 17, fracción III. Con base a ello el varón y la mujer que pertenezcan en su calidad de habitantes al territorio tamaulipeco, tienen los mismos derechos y contraen las mismas obligaciones, es decir, son tratados de la misma manera. El 15 de febrero de 2005, se elabora la “Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas”, promovida por el Ejecutivo del Estado, la cual fue presentada a la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas, el 16 de febrero del mismo año, conforme a lo establecido por el artículo 58 fracción I de la Constitución local y el artículo 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, expidiéndose por Decreto número LIX-7 el 23 de febrero del 2005. Con ello se abren las puertas de igualdad del hombre y la mujer en la entidad, favoreciendo a que ambos sexos tengan los mismos derechos y oportunidades de desarrollo sin limitación alguna, superando así cualquier estereotipo social existente, garantizando a las mujeres tamaulipecas el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Sin embargo, para que sea posible, deben armonizarse las leyes expedidas con anterioridad para que la perspectiva de género conste en las mismas. Tal es el caso de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas, publicada en el año 2004, ya que hoy en día sigue existiendo una presencia desigual de hombres y mujeres en ciertos ámbitos de la humanidad y ello es notorio en el área de la investigación científica en nuestra entidad. En esta esfera de ciencia, tecnología e investigación, existe actualmente un rol muy importante dentro de la sociedad para el mejoramiento del capital humano que lamentablemente ha sido un territorio históricamente cerrado a la mujer desde la ciencia antigua, la cual fue la observación, en la ciencia moderna que era enfocada al descubrimiento y la ciencia actual que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su ideal se basa en la investigación. Es importante señalar que Tamaulipas ocupa actualmente el tercer lugar en cuanto al número de población con un total de 3 268 554 (tres millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro) habitantes, siendo su mayoría mujeres 1 652 353 (un millón seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres) lo que representa un 50.6% de la población Tamaulipeca. Dentro del foro consultivo científico y tecnológico (FCCYT 2012), se presenta una estadística que nos indica que de 2002 a 2011 ha habido un incremento en el número de investigadores en el Estado, siendo éstos de 47 a 165, lo cual representa a lo largo de esos 9 años un aumento del 28.48%, ampliándose la investigación para los hombres de 39 a 125 equivalente y únicamente 8 mujeres en 2002, extendiéndose a 40 en 2011, representando una participación de apenas el 24% de la mujer en este tipo de actividades frente a un 76% del hombre. De ahí la necesidad de esta reforma, contribuyendo con esto a la construcción de una sociedad equitativa donde la mujer mantenga una participación activa en todas las esferas de la vida de nuestro Estado y se garanticen los derechos fundamentales de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres. Con base a lo propuesto pedimos el apoyo para garantizar mayor acceso a la mujer en la cultura científica, tecnológica y de innovación a partir de las siguientes adiciones y/o modificaciones a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica de Tamaulipas. En virtud de lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el siguiente proyecto de:

DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4, Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO: se reforma la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fracción V del artículo 4, y se adicionan la fracción VII al artículo 2 y la fracción XX al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 2. Para... a la VI. ... VII. Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia y la tecnología e innovación, así como una participación equitativa de las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la investigación en que estos se desarrollen, estimulados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Artículo 4. Los principios... a la IV. ... V. Las políticas, Instrumentos y criterios con los que el Gobierno del Estado fomente y apoye la investigación científica y tecnológica deberán buscar el mayor efecto benéfico de estas actividades en la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, así como en la calidad de la educación, particularmente de la educación superior, incentivando la participación equilibrada y sin discriminación del hombre y la mujer y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores; VI. a la XIX. ... XX. Promover reuniones, talleres y, en general, acciones tendientes a elevar la participación de la mujer en el ámbito científico y tecnológico. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil trece.”

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, de **Igualdad de Género** y de **Ciencia y Tecnología**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- En uso de la palabra, el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión la propuesta de referencia, participando en primer término el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Ciudadano Secretario Diputado Patricio Edgar King López, Ciudadano Secretario Diputado Salvador Rosas Quintanilla, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos. Compañeros Diputados, los integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional desde la pasada Sesión Ordinaria del 9 de octubre, ante el pleno fuimos claros en nuestro posicionamiento y hasta el momento hemos sido congruentes en nuestras acciones pero sobre todo solidarios con el pueblo tamaulipeco. Pusimos sobre la mesa que seríamos una oposición digna, abierta al diálogo con visión clara y con el firme compromiso de velar por el presente y el futuro de Tamaulipas. Los Diputados del PAN, tenemos la obligación y la voluntad de generar condiciones necesarias para legislar y lograr acuerdos que redunden en beneficio de los tamaulipecos, a la luz de un absoluto respeto a todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en esta legislatura. Una oposición dispuesta al debate, a la libre expresión de las ideas que a la postre, enriquecen los acuerdos y afinan los criterios con una meta clara el bienestar ciudadano. En la vida parlamentaria de cualquier Congreso, su esencia es el debate, la confrontación de ideas y la exposición de diferentes puntos de vista en torno a una problemática, siempre anteponiendo el bien común. Pero bajo ningún motivo se malinterprete que respeto significa doblegarse, aceptar negociaciones a oscuras o bajo la mesa, o que debemos decir sí, a todo aquello que haga daño a los intereses del pueblo. Por ello, desde la máxima tribuna del pueblo tamaulipeco, los Diputados de Acción Nacional, nos manifestamos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contra de la pretensión del Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Ramiro Ramos Salinas de instalarse como propietario, en la representación que el Congreso tiene en la COMAPA de Nuevo Laredo. De igual modo rechazamos la misma asignación, para la Junta de Aguas de Matamoros con la Diputada Adela Manrique Balderas, en la integración de los consejos de administración los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado de los municipios del Estado; el Congreso tiene un espacio para que un legislador forme parte de este colegiado y sirva de contrapeso en toda gestión, los legisladores de Acción Nacional reclamamos estos espacios como propietarios en los casos específicos de Nuevo Laredo y de Matamoros, en donde el pueblo llevó al poder a sus representantes y gobernantes, ambos organismos requieren de fiscalización, y compromiso con la sociedad y por lo tanto, de un representante del Congreso con voz imparcial en donde el interés mayor sea el pueblo. Tenemos la percepción, que el Diputado Ramiro Ramos Salinas busca todos los espacios de poder y toma de decisiones para sí mismo y pretende dejar a los legisladores del PAN como suplentes. Señores, rechazamos esta pretensión, que nos parece ofensiva para el pueblo, que por su voluntad nos trajo hasta aquí. Decimos ¡no!, al autoritarismo vertical y en un solo sentido, decimos ¡no!, ha ocupar un espacio como suplentes ante dichos organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios de Estado, como lo he dicho, en Nuevo Laredo y Matamoros. Ante esta situación, me permito dirigirme al Diputado Salvador Rosas Quintanilla, donde previamente se le dio una instrucción de no aceptar migajas, de no doblegarse ante un sistema imperial y de rechazar cualquier oportunidad de recibir una suplencia, espero que se manifieste públicamente Señor Diputado y no traicione a los nuevolareenses. Los ciudadanos de Nuevo Laredo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Matamoros nos trajeron hasta aquí porque esperan que las cosas realmente cambien en su entorno, no para recibir más de lo mismo. El día de hoy, compañeros Diputados, estamos ante una imposición autoritaria, en donde parece que sólo existe una única forma de decidir y representar a los tamaulipecos, por eso nuestra postura como grupo parlamentario es clara y es categórica; los invito a todos a considerar nuestra postura y votar con valor, pero ante todo, a ser congruentes con el reclamo de nuestro pueblo. Al momento de votar Diputados, los invito hacerlo con apego a una vida democrática que merece Tamaulipas, con el corazón fincado en el buen hacer, con la conciencia basada en la lógica y el bien común, con el verdadero compromiso de servirle a los tamaulipecos. Siempre desde esta tribuna, cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene la obligación de pensar primero en el ciudadano que confía en su representante, pues sabe que con nosotros siempre tendrán una patria ordenada y generosa. ¡Viva la democracia! ¡Viva la libertad! ¡Viva México! Es cuanto Presidenta.”-----

----- Enseguida, la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA** señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso ciudadana Presidenta, Honorable Asamblea Legislativa de la LXII del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Reza una máxima jurídica que quien puede lo más, puede lo menos; en esa tesitura me permito dar lectura a lo establecido a diversos preceptos jurídicos que señala la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas en vigor; artículo 1, esta Ley es de observancia general en el Estado de Tamaulipas y sus disposiciones son de orden público e interés social. Artículo número 27, la administración de los organismos operativos estará a cargo de inciso a) El Consejo de Administración; inciso b) La Gerencia General. Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera. Artículo número 28, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Consejo de Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: 1. El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente; 2. Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán preferentemente los responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico o medio ambiente; 3. Tres representantes del Ejecutivo del Estado de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la Secretaría de Salud; 4. Un Diputado al Congreso del Estado, con residencia en uno de los distritos electorales comprendidos dentro del ámbito territorial donde desarrolle sus funciones el organismo operador de quien se trate, quien será propuesto por la Junta de Coordinación Política al Pleno del Poder Legislativo, para que éste resuelva por mayoría simple de los Diputados presente, y 5. Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrará el secretario. La designación de los titulares representantes del municipio y de los sectores social y privado, quedará establecida en el decreto de creación del organismo operador. Número 3. Los integrantes del Consejo tendrán voz y voto y el presidente tendrá voto de calidad. Los cargos serán honoríficos y podrán ser relevados libremente por los órganos y sectores que representen. Por cada integrante propietario del Consejo, se designará un suplente. El Consejo de Administración, sesionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. En esa tesitura y atendiendo a las reglas de la hermenéutica jurídica, así como a las consideraciones que del proyecto de punto de acuerdo que se acaba de dar lectura, se considera y resulta procedente: primero, someter a este Honorable Pleno Legislativo el proyecto de punto de acuerdo, y segundo, dar por válido lo preceptuado en dicho contenido. Es cuanto ciudadana Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **BELÉN ROSALES PUENTE**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes Compañeras y compañeros Diputados: Seré breve y suscribo lo que mi coordinador y Diputado Enrique Rivas Cuellar expuso. El pasado 7 de julio del presente año en las urnas de los municipios de Matamoros y Nuevo Laredo, quedó demostrado que las y los ciudadanos eligieron una opción diferente, y dijeron no, no a más de lo mismo, es por ello, que hoy ante esta tribuna, quiero expresar no sólo por mí, sino por los más de 84 mil electores que en Nuevo Laredo y por los 85 mil electores en Matamoros, que eligieron una opción diferente, distinta, estamos en desacuerdo que se imponga en los consejos de la COMAPA de Nuevo Laredo y en la Junta de Aguas de Matamoros, a personas que no tienen ni el reconocimiento, ni la legitimidad ciudadana, ya que si los consejeros de dichos institutos fueran elegidos democráticamente, quedaría demostrado que la ciudadanía no estaría de acuerdo y como lo dije, la prueba está en las pasadas elecciones del 7 de julio. Por ello y ante tales hechos, hago un llamado para que hagan un acto de conciencia y optemos por la razón y no por la imposición o por los intereses de grupos ajenos incluso, a las ciudades que representamos. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **8 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno la Iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **8 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 49, 50, 51 y 52 del Capítulo VI relativo a las sanciones de la Ley del Expediente Clínico Electrónico en Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 párrafo 4; 63 párrafos 2, 3, 4, 5 y 7; 64 párrafo 2, y 66 párrafo 1; y se adicionan los incisos g), h) e i) al primer párrafo y un segundo párrafo al artículo 67; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **ORTEGA LOZANO**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----

----- "*Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros legisladores. ARCENIO ORTEGA LOZANO, Diputado del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi representación confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 y 93, parte conducente, de la Ley sobre*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, presento a esta honorable Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a fin de modificar la integración del ITAIT. Fundo esta acción legislativa en los siguientes CONSIDERANDOS: 1º. El artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. 2º.- El Estado debe garantizar tal derecho a través de mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos, los cuales se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión. 3º.- Sin embargo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado no establece un diseño normativo que prevea una integración imparcial y autónoma del ITAIT, carencia que debemos subsanar, modificando adecuadamente el marco regulador del órgano garante del derecho a la información. 4º.- Como se advierte de lo establecido en el artículo 63 de la Ley de la materia, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas se integra por un órgano colegiado de tres comisionados, que son nombrados por el Gobernador, con la ratificación de este Congreso por mayoría simple de los diputados presentes en la sesión respectiva. 5º.- En ese contexto, la facultad conferida al Ejecutivo en la designación de los comisionados, aunado al papel secundario de este Congreso en su ratificación, limita el efecto útil de normas internacionales que amparan a las personas en el ejercicio de la libertad de información y en la oportunidad de acceso a los cargos públicos, como son los artículos 13 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con los preceptos 6 y 35 fracción VI de la Constitución



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mexicana. 6°.- En efecto, si el mismo poder público -típicamente obligado a cumplir la ley- queda facultado para nombrar -y reelegir- a cada uno de los comisionados que vigilan su cumplimiento, es lógico entender que, de hecho, el ejercicio de las atribuciones de los integrantes del Instituto pierde eficacia frente al poder que los designa y reelige. 7°.- Además, el diseño normativo de la Ley de Transparencia vulnera la autonomía del órgano garante de la información y omite dar eficacia al principio de imparcialidad, por insuficiencia de los requisitos establecidos para ser comisionado del Instituto. 8°.- Así, de una simple lectura al artículo 67, se constata que la ley no dispone que los funcionarios del ITAIT sean apartidistas pues, eventualmente, podrían haber sido dirigentes de partido o candidatos a cargos de elección popular, en cualquier tiempo; tampoco prohíbe que hayan sido servidores públicos de los sujetos obligados por el artículo 5, ni impide que los comisionados hayan sido contratistas o proveedores de las administraciones públicas, partidos o candidatos. 9°.- Por lo antes expuesto, el Partido del Trabajo considera necesario garantizar la autonomía del Instituto y la imparcialidad de los comisionados que lo integran. Al efecto, propongo modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para: Reformar sus artículos 63 y 64, ampliando la integración del ITAIT como órgano colegiado, que estaría compuesto por cinco comisionados en lugar de los tres que hoy lo integran. En tal supuesto, el quórum para sesionar aumentaría a cuatro comisionados. Esto es razonable, ante la necesidad de reforzar el funcionamiento del órgano garante, potenciando el desarrollo del derecho humano a la información; a. Modificar el artículo 63, a fin de garantizar la autonomía del Instituto y la imparcialidad de los comisionados a través de una nueva forma de elección escalonada, que combine la experiencia con juventud y renovación periódica; pero, ante todo, para que el nombramiento de los comisionados sea hecho por el voto de al menos dos tercios de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diputados presentes en la sesión respectiva, (o bien por sorteo entre los aspirantes más aptos), previa convocatoria pública que emita el Congreso a fin de que los ciudadanos elegibles participen y accedan a esos cargos públicos en igualdad de oportunidades, en respeto a los derechos humanos reconocidos en los artículos 35 fracción VI de la Constitución mexicana, y 23 párrafo 1 incisos a) y c) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La idea es ciudadanizar la integración del Instituto, ya sin intervención del Ejecutivo; y eliminar la posibilidad de reelección de los comisionados, de manera que esto posibilite dar efecto útil a la renovación escalonada de los comisionados del ITAIT; b. Reformar el artículo 66, para que el Secretario Ejecutivo del Instituto sea designado por el órgano colegiado del ITAIT, previa convocatoria pública para que toda persona elegible pueda participar y acceder al cargo en igualdad; dadas las importantes funciones que realiza; c. Adicionar al artículo 67, con requisitos de carácter negativo inherentes al perfil de imparcialidad e independencia, estableciendo ciertas incompatibilidades o impedimentos, a todo aspirante al cargo de comisionado, y d. Reformar el artículo 62, a efecto de incluir dentro de los principios de actuación del Instituto, el de pleno respeto a los derechos humanos, siendo este un deber sustentado en el tercer párrafo del artículo 1º constitucional; los de transparencia e imparcialidad, aplicables tanto a la designación como al desempeño de los comisionados, en términos del artículo 6º, Apartado A, fracciones I y IV, de la Ley fundamental; el de celeridad que es sinónimo de justicia pronta y expedita que deriva del segundo párrafo del artículo 17 de la constitución federal, y los de certeza y objetividad, constitucionalizados en los artículos 6 y 14. f. Por último, en los artículos transitorios de este proyecto, se prevén normas: para la entrada en vigor, así como, para el procedimiento de renovación escalonada, presupuestales, y derogatoria de las disposiciones que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

opongan a su contenido. 10º.- Ahora bien, considero de especial relevancia, reforzar la fundamentación y motivación de esta propuesta, transcribiendo en el punto siguiente, parte de las consideraciones de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aducidas en el dictamen con proyecto de decreto que reformó el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en la gaceta parlamentaria, el 01 de marzo de 2007. 11º. Las comisiones referidas, en el dictamen que sustenta la reforma constitucional mencionada, expusieron que: "...ante la eventual negativa de acceso o la entrega de información incompleta, por ejemplo, las leyes deberán desarrollar un mecanismo de revisión, también expedito, ante un órgano u organismo especializado y con ciertas características que se detallan... ... Los órganos garantes. La fracción IV dispone también el establecimiento de procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales que gocen de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.... Estos órganos u organismos deben de reunir ciertas características... no menos importante, es la imparcialidad, que busca asegurar que tanto en la integración como en la operación, los órganos u organismos no responderán a consignas directas o indirectas de los órganos de autoridad y que actuarán de manera profesional y objetiva. Para lograrlo, la reforma establece que los órganos gozarán de tres autonomías, orientadas a garantizar estas cualidades: operativa que consiste en la administración responsable con criterios propios; de gestión presupuestaria que se refiere a la aprobación de sus proyectos de presupuesto, ejercer su presupuesto con base en los principios de eficacia, eficiencia y transparencia sujetándose a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes, autorizar adecuaciones y determinar los ajustes que correspondan en su presupuesto, en caso de disminución



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de ingresos, atendiendo a sus competencia conforme a la Ley, y finalmente la de decisión, que supone una actuación basada en la ley y en la capacidad de un juicio independiente debidamente fundado y motivado, al margen de las autoridades en turno. 12º.- En ese aspecto, la interpretación auténtica del artículo 6º constitucional nos muestra que, para lograr la imparcialidad de los comisionados del ITAIT, tanto en su integración como en su operación, la Ley debe garantizar las tres autonomías constitucionales del órgano garante del derecho a la información. Motivo por el cual, reitero mi propuesta esencial de que el derecho ciudadano de acceso a esos cargos públicos se efectúe mediante consulta a la comunidad y se garantice la imparcialidad de los comisionados del órgano colegiado así como la autonomía del Instituto. Estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente PROYECTO de DECRETO: “LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: Decreto N°: LXII-_____ ÚNICO.- Se reforman los artículos 62 párrafo 4; 63 párrafos 2, 3, 4, 5 y 7; 64 párrafo 2, y 66 párrafo 1; y se adicionan los incisos g), h) e i) al primer párrafo y un segundo párrafo al artículo 67; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 62. 1.-... 2.-... 3.-... 4. El Instituto se regirá en todos sus actos por los principios de transparencia, publicidad, certeza, objetividad, legalidad, independencia, imparcialidad, celeridad y pleno respeto a los derechos humanos. ARTÍCULO 63. 1.... 2. El órgano colegiado se conformará



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por cinco comisionados, quienes serán nombrados escalonadamente por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión del Congreso del Estado, previa convocatoria pública y evaluación objetiva, a fin de que los ciudadanos que reúnan los requisitos puedan participar y acceder a esos cargos públicos en condiciones de igualdad. De no alcanzarse esa votación en la primera oportunidad, la designación será por sorteo en ternas entre los aspirantes más aptos, sin que un ciudadano pueda ser incluido en más de una terna. 3. Cuando existan vacantes en la integración del órgano colegiado a que se refiere el párrafo anterior, y al menos 60 días antes de que uno o más comisionados concluyan su período, el Congreso expedirá la convocatoria respectiva y actuará en términos de este precepto, atendiendo, además, a lo previsto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 4. Los comisionados durarán en su encargo seis años y durante su encargo no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal o de los Municipios, ni desempeñar otra actividad remunerada en los sectores social o privado que implique subordinación, excepto las actividades de docencia, científicas, literarias o de beneficencia. 5. El Presidente del Instituto será designado mediante votación secreta, en reunión plenaria que los comisionados realicen al efecto, y durará en el encargo tres años, sin poder ser reelecto para el periodo inmediato. 6.... 7. Los cinco comisionados integrarán el Pleno del Instituto, el cual sesionará cuando así lo prevenga esta ley y sea convocado por su Presidente. 8.... ARTÍCULO 64. 1.... 2. Las sesiones del órgano colegiado serán válidas con la asistencia de cuatro de sus integrantes; entre ellos deberá estar el Presidente del Instituto o, en caso de ausencia justificada de éste, de quien lo sustituya para efecto de presidir las sesiones del Pleno. 3.... 4.... ARTÍCULO 66. 1. El Instituto contará con un Secretario Ejecutivo, quien será designado por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pleno, previa convocatoria pública, para que los ciudadanos que reúnan los requisitos puedan participar y acceder a ese cargo público en igualdad de oportunidades. 2... 3.... ARTÍCULO 67. Para ser comisionado del Instituto se deberán reunir los siguientes requisitos: a)... b)... c)... d)... e)... f)... g) No ser, ni haber sido en el último año, servidor público de la federación, del estado o de municipio alguno del Estado, o de sus organismos descentralizados. h) No ser, ni haber sido en el último año, dirigente de partido político o candidato a cargo de elección popular, e i) No ser, ni haber sido en el último año, contratista o proveedor de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 5 de esta Ley, ni de candidatos o partidos políticos. Durante el año siguiente a la fecha de conclusión de su encargo, quien haya sido comisionado del Instituto no podrá ocupar un cargo ni realizar alguna de las actividades enunciadas en los incisos g), h) e i) del párrafo que antecede. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente Decreto inicia su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. SEGUNDO.- Para efectos de la renovación escalonada a que se refiere el artículo 63 de la Ley que por el presente Decreto se reforma, los cinco comisionados del Instituto serán designados a más tardar en el mes de enero de 2014, iniciando su desempeño, previa toma de protesta, el 1 de febrero siguiente; de los cuales, tres comisionados concluirán sus funciones constitucionales el 31 de enero de 2017, y los otros dos el 31 de enero de 2020. El Congreso del Estado establecerá provisiones en los presupuestos anuales de egresos a efecto de garantizar la autonomía y operatividad del Instituto. TERCERO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Unidad Nacional, ¡Todo el Poder al Pueblo!. Arcenio Ortega Lozano. Diputado del Partido del Trabajo. Diputada Presidenta.- Ruego a usted dar el debido trámite a mi iniciativa, y que el contenido de este documento se inserte textualmente en el Acta que con motivo de la presente sesión se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

levante, además he de solicitar que el mismo sea publicado a través de la página web del Congreso del Estado, con la finalidad de asegurar su más amplia difusión. Muchas gracias.”-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas a solicitar a la Delegación Federal de dicha Secretaría, un informe sobre el estado que guarda el desarrollo y la cobertura de pagos del Programa de Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2013.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Desarrollo Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Senado de la República a NO autorizar en sus términos las Minutas recibidas por la Cámara de Diputados con relación al cobro del IVA, aumento del ISR, Gravación de Dividendos de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (IMMEX).***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno la Iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **12 votos a favor** y **23 votos en contra**, en tal virtud



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se turna a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Senado de la República a NO aprobar en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, así como cualquier otra relativa a mantener la eliminación del tratamiento preferencial de la tasa del 11% del IVA, aplicable en la región fronteriza, debido al impacto negativo que tendría en los ciudadanos de los estados que integran dicha región.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno la Iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **12 votos a favor y 23 votos en contra**, en tal virtud se turna a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y al no existir en la presente sesión, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. -----

----- Al efecto, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados; Diputada Presidenta. El día de hoy 23 de octubre se celebra el **Día del Médico** en México, aunque es pertinente mencionar que a nivel internacional se festeja cada 3 de diciembre, recordando con ello el natalicio del Dr. Juan Carlos Finlay, investigador de la fiebre amarilla en Cuba y éste fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establecido en 1933 en el estado de Texas. La razón de que en México se conmemore en una fecha distinta al resto del mundo, es que en ese día del año 1833, el doctor Valentín Gómez Farías estableció la Escuela de Ciencias Médicas en la Ciudad de México. En la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República, realizada en Cuernavaca, en 1937, se ratificó que el Día del Médico se conmemorara cada 23 de octubre en honor del mencionado doctor Gómez Farías. Desde entonces, se pretende festejar a las personas que prolongan o salvan vidas y ofrecen a todos una esperanza de seguir adelante. Hace cuatro décadas había más de 34 mil médicos en el país, lo que resultaba en 1,400 habitantes por cada médico. Organismos internacionales estiman que en la actualidad, en México hay un médico por cada 500 habitantes. Estudios de la Secretaría de Salud han mostrado que hay más de 200 mil médicos en todo el país, lo que coincide con esas apreciaciones internacionales. Del total de médicos, 70.2 por ciento se ubica en el sector público, ya sea IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud principalmente, y 29.8 por ciento en instituciones privadas. La Secretaría de Salud ha destacado que tan sólo en el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz, se concentran cerca del 50 por ciento de los médicos de toda la República. Mientras que el número de médicos que hay en México arroja una tasa de 1.85 médicos por cada mil habitantes, es decir, menos de 2 médicos por cada mil personas; los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico cuentan con tres médicos por cada mil habitantes. Tenemos estados como el Distrito Federal con 2.5 médicos por mil habitantes, pero otros como Chiapas y el Estado de México con menos de un médico por mil habitantes. Países latinoamericanos como Argentina y Uruguay tienen de 3 a 3.6 médicos por mil habitantes. El reporte añade que México enfrenta dos problemas en torno de estos temas: la escasez de trabajadores de la salud bien



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

preparados y una inadecuada distribución geográfica. El notable interés de las mujeres por la carrera médica se impulsó a fines del siglo XIX, en el marco de un proceso de democratización, como la lucha por el derecho al sufragio femenino, la igualdad de condiciones laborales, el derecho a la educación, entre otras conquistas sociales. Dentro de los aportes realizados por las mujeres más notables relacionadas con la ciencia médica, se encuentran la implementación de laboratorios de destilación y sublimación de materias químicas inventados en la antigüedad por María la Judía en Alejandría, al igual que Aspasia de Mileto, quien documentó (cuatro siglos antes de Cristo), grandes apuntes relacionados a la ginecoobstetricia como procedimientos diagnósticos sobre la posición fetal, la dismenorrea, uso de anticonceptivos y una variedad de procedimientos quirúrgicos para prevenir las várices del útero y las hernias; la denodada lucha de Angélique du Courdray en el siglo XVIII, por combatir la mortalidad materno-infantil, así también los aportes de Marie Curie en el campo de la radiactividad que generó avances en la medicina, siendo tal vez una muestra de pasión y entrega a la carrera en una sociedad que discriminaba los derechos de las mujeres, la presencia del doctor James Barry, quien fue durante 50 años, un cirujano talentoso, muy reconocido en Inglaterra pero que al morir se supo que era mujer. Por otro lado, los principales avances médicos de la historia contemplan: en 1628, William Harvey explica el sistema circulatorio y la estructura del corazón; 1796 Edward Jenner desarrolla la primera vacuna eficaz contra la viruela; en 1800, Humphry Davy publica las propiedades anestésicas del óxido nitroso; en 1816, René Laennec inventa el estetoscopio; en 1842, Crawford Long lleva a cabo la primera intervención quirúrgica con anestesia; en 1865 es la publicación del artículo de Gregorio Mendel que da inicio a los estudios sobre la genética; en 1869, Friedrich Miescher descubre el ADN; en 1870, Louis Pasteur y Robert Koch publican la teoría microbiana de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enfermedades infecciosas; en 1895, Wilhelm Röntgen descubre los Rayos X; en 1906, Frederick Gowland Hopkins describe las vitaminas y propone su carencia como causa del escorbuto y del raquitismo; en 1910, Thomas Hunt Morgan demuestra que los genes residen en los cromosomas; en 1929, Alexander Fleming publica su descubrimiento sobre la penicilina, dando inicio a la era antibiótica; en 1980, la Organización Mundial de la Salud declara oficialmente erradicada la viruela, la primera enfermedad humana en ser completamente vencida; en 1990, se funda el Proyecto Genoma Humano y se completa en el 2003. Pero no todos los aspectos de la vida de un médico se reducen a la atención que se brinda, a los honorarios o salarios percibidos o la rama de los conocimientos adquiridos, los médicos estamos hechos de sueños y también de pesadillas, pero en más de las ocasiones, de la falta de tiempo para dormir, más no importa, porque dormir menos es vivir más. Amamos ser médicos porque el hecho de que a donde quiera que vamos vemos virus, bacterias y parásitos, nos hace admirar más la naturaleza humana como organismo superior. Porque el grado de responsabilidad de un médico es mayor que el de otros profesionistas y no importa si desayunan cuando otros ya están comiendo o cenando cuando los demás duermen, porque gracias a ello hemos visto muchos y maravillosos amaneceres. Amamos ser médicos porque así sabemos cuántas tazas de café podemos soportar, cuánto tiempo aguantamos sin comer, sin dormir, sin tomar agua, sin orinar, ¡porque es maravilloso que la gente te vea como un ser sobrenatural que no tiene necesidades básicas y no te creen que las tengas aunque lo digas explícitamente! El Médico, es aquél que a la hora de sus alimentos tiene que contestar el teléfono y dar paso a una consulta cuando te disponías a probar el primer bocado o el que indica tratamientos a padecimientos añejos, recordados, como si fuera de adrede, en el momento de las reuniones familiares, y jamás se queja, porque



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

además, no tiene derecho a quejarse. Médico es aquél que en 15 minutos tiene que hacerle saber al paciente lo que a él le llevó años entender. Responde a la mejor adivinanza y trata de saber qué medicamento está tomando la persona, de acuerdo al color de la caja, tamaño y forma de la tableta o la letra grabada en ella. No hay ser más solitario que un cirujano interviniendo a un individuo, con la vida del mismo, textualmente, en sus manos, sin que alguno de sus colaboradores le diga o pueda decirle qué hacer ante una eventualidad. Aunque fuera de eso, la vida del hospital es mejor que el Big Brother o cualquier otro *reality*, con historias de risa y tragedias impensables. Que quede claro, los médicos valemos mucho más de lo que se piensa y hacemos más de lo que se imaginan; sólo por eso y todo lo anteriormente mencionado, justo entonces, es reconocer la encomiable labor de todos los médicos, que con abnegación, dedicación, entrega y sacrificio, van más allá de cumplir el juramento hipocrático y demuestran que para ser médicos "no basta con tener vocación, pues se requiere de mucho corazón", para desempeñar la maravillosa tarea de salvar vidas, mejorar la calidad de ésta, prevenir y curar. A todas y todos los médicos generales, los médicos familiares, cirujanos, epidemiólogos, psiquiatras, inmunólogos, anesthesiólogos, hematólogos, patólogos, genetistas, citólogos, pediatras, dermatólogos, radiólogos, gastroenterólogos, cirujanos plásticos, infectólogos, microbiólogos, neonatólogos, nefrólogos, neurólogos, ginecólogos, oncólogos, oftalmólogos, ortopedistas, otorrinolaringólogos, endocrinólogos, reumatólogos, neumólogos, urólogos, nefrólogos y todos los demás especialistas: Muchas felicidades por este su día, desde esta tribuna, nuestro reconocimiento, admiración y respeto y que el "Médico de Médicos" los lleve siempre de la mano para tomar las mejores determinaciones en pro del bienestar y la salud de todos los mexicanos. Es cuanto Diputada Presidenta." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS** señala lo siguiente: -----

----- “Con su venia Señora Presidenta, Diputados Secretarios, Diputados y Diputadas y público en general. El pasado 17 de octubre la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, la reforma fiscal propuesta por el Ejecutivo Federal. En el cual avala entre otros apartados y archivos para la economía, el incremento del IVA en las franjas fronterizas del 11 al 16%, en estos momentos, la iniciativa ya es dañina para los habitantes de esta región que está en el Senado de la República en espera de ser votada. Ante esta situación la economía de la ciudades fronterizas se verán afectadas por razones como las siguientes: enfrentaremos a partir del 1º de enero de 2014, una infracción inmediata del 5%, esto significa que tenemos un alza generalizada de precios, menguando de esta manera el poder adquisitivo al bolsillo de cada uno de los ciudadanos fronterizos, al igual que se verá reducido el poder adquisitivo de los salarios. Restaría competencia en la frontera respecto a las ciudades del sur de los Estados Unidos principalmente, ya que en estas ciudades se paga un 8.25 de impuesto directo, esto obligaría a las familias que cuentan con la posibilidad de hacerlo, a preferir por los comercios americanos. Promoverían la ilegalidad y la evasión fiscal, ya que de esta forma, en lugar de ampliar el padrón de contribuyentes se vuelve sólo una reforma recaudatoria, esto no genera soluciones a largo plazo, al contrario, genera mayor inequidad en la que quienes pagan impuestos lo harían por quienes no pagan. Se perderán fuentes de empleo, ya que los comercios locales no pueden competir con los precios del otro lado de la frontera y debido a los bajos consumos internos, enfrentaremos despidos y cierres de negocios, por ende pérdidas de empleos. En una economía tan sensible como la nuestra, en la que nos esforzamos por salir adelante cada día, no podemos darnos el lujo de aumentar los precios ni arriesgarnos a dejar gente en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la calle que tenga que tomar caminos equivocados. La ciudad perderá, sobre todo en Nuevo Laredo, el atractivo para nuevas inversiones, en un clima del cual muchos empresarios mexicanos han dejado al país para irse a vivir a Estados Unidos y a establecer allá sus negocios. Esto evitará un desacelerado crecimiento y fomentará un nuevo lecho de empresas y personas en busca de mejores lugares para invertir. Nos manifestamos libremente amparados por el artículo 6 de la Constitución Política de este país, y hacemos un llamado a la razón, a la sensatez de todos los políticos y legisladores de la República Mexicana para votar en contra de la homologación del IVA en la frontera y de las demás leyes de la reforma fiscal que parecen ensañarse en lastimarnos, a caso no ha bastado lo que hemos sufrido las fronteras durante los últimos 15 años, están sufriendo, en el cual hemos carecido de seguridad y garantías que nos hubieran permitido un libre desarrollo; encima de esto, hoy pretenden restarnos competitividad, liderazgo comercial y productividad. Hoy pretenden lastimar más a las familias que con trabajo y valor hemos salido adelante soportando el miedo y las carencias. El llamado es enérgico y les decimos de frente que tienen una cita con la justicia, con la congruencia, con la verdad, con la honestidad; les exigimos, ejerciendo nuestro legítimo derecho como ciudadanos, que frenen este alto abuso y nacional e irracional e intransigible que representa esta iniciativa. Muchos en el interior de la República se preguntarán el porqué del reclamo, el tema es simple, en nuestras comunidades enfrentamos condiciones distintas a las de muchas ciudades del resto del país, para poder competir, necesitamos condiciones similares a los comercios de nuestros vecinos, a quienes pagan la mitad de nosotros, pagarles en esta iniciativa y además, regresan el impuesto a quienes no son ciudadanos de este país. No se logra la creación de un mejor país creando el encono y división entre nosotros mismos, no se puede superar una recesión económica dañando una parte de la población



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por medio de populismo y capricho. Es cierto que para poder entendernos tendrán que venir a nuestras ciudades, bajo las condiciones que hemos aprendido a superar poco a poco, soportando nuestros riesgos, siendo afectados por las políticas de dos países, el nuestro y el vecino. No podemos vivir en la zozobra y no vamos a permitir que una acción de injusticia, como la que estamos de esta reforma lo que propone, siguen y representan una amenaza para nosotros; en la frontera somos respetuosos de las leyes y creemos firmemente en los grandes de nuestra nación, pero también sabemos levantar la voz y defender los derechos. En esta carta que acabo de leer, la apoyan los organismos de CANACINTRA, CANACO, COPARMEX de Nuevo Laredo, CANIRAC, Barra Colegiada de Abogados de Nuevo Laredo, Restaurant-Bar El Rancho, Barra de Abogados de Nuevo Laredo, la Asociación de Ópticos de Nuevo Laredo, CENSECAR, Consejos de Instituciones, la Asociación de Maquiladoras de Exportación de Nuevo Laredo, el Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, CODE IN INDESIGN, TURISMET Nuevo Laredo, Laredo 2, Agencia Aduanal Sánchez Montemayor, Consejo Juvenil Sí Se Puede, Grupo Almo Logística, Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Nuevo Laredo, periódico El Mañana, Restaurant Laredos, el PAN estatal de Tamaulipas, el PAN de Nuevo Laredo, el PRD estatal de Tamaulipas, el PRD de Nuevo Laredo, MORENA, el Movimiento de Regeneración Nacional, el doctor Manuel Ceballos (que es investigador del Colegio de la Frontera), el Agente Aduanal Rafael Pedraza, el Diputado Federal Grafilo Salinas Mendiola, el Diputado Enrique Rivas Cuellar, Diputado local del PAN, Salvador Rosas Quintanilla Diputado Local del PAN, Laura Zarate Quezada Diputada Local del PAN, su servidor Rubén Barzán Ancida Presidente Municipal suplente, Heriberto Cantú de Anda primer regidor, Irma Eugenia Richard 8ª regidora, Eduardo Yáñez Richard empresario, el Licenciado Presidente Municipal de Nuevo Laredo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Carlos Enrique Cantú Rosas. Es lo que hicimos, este desplegado a lo largo y ancho de Nuevo Laredo. Pero esto que está sucediendo compañeros, actualmente (me quedan 7 minutos), es culpa de los traidores de la patria y tienen nombre y apellido: Enrique Cárdenas del Avellano, Amira Gómez Tueme, Elsa Patricia Araujo, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Ana Lilia Garza y Rosalba de la Cruz Requena, se convirtieron en cómplices de las imposiciones del poder, traicionaron a los tamaulipecos, traicionaron a aquellos que fueron a hacer campaña política y decían, junto con el que compró la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, que no iba haber aumento al IVA, que iba a ser una maravilla, que iba a bajar la luz, la gasolina, que iban a bajar todo y presentaron en la campaña política una serie que parecía no solamente Santa Claus de verano, sino prometían también hasta revivir a la virgen de Guadalupe y resulta que llegando el momento, lo primero que hacen es lesionar al pueblo, no solamente de México, sí, sobre todo a las fronteras; es una vergüenza que gente que como Amira que ha vivido en el poder, que cobraba las cuotas desde el vientre de su madre, siga haciendo estas cosas, no es posible que se vuelva insensible sobre todo esas mujeres que han vivido del poder, pues sí, Marco Antonio Bernal sí, Enrique Cárdenas del Avellano sí, pues han vivido toda la vida del poder, han vivido toda la vida de ser servidores públicos, a ellos no les cuesta aumentar el IVA, a ellos no les cuesta lesionar a los ciudadanos, a ellos no les cuesta aplastar al ciudadano y no es posible lo que está aconteciendo. Yo los invito y los convoco a que a lo largo y ancho del Estado, denunciemos a estos traidores a la patria que se han vendido, que han mentido, que han traicionado, que han hecho... -----

----- La Diputada Presidenta interrumpe al orador, mencionándole: Compañero Diputado. -----

----- Al efecto, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** manifiesta: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Nadie me puede reivindicar Diputada”.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta señala:-----

----- “No, simplemente una moción de orden Diputado y conducirse con respeto, solamente eso”.-----

----- Continúa el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** manifestando:-----

----- “Nadie me puede reivindicar, nadie me puede reivindicar, nadie me puede hacer moción porque a nadie le estoy faltando al respeto de la tribuna, a nadie le estoy le estoy faltando el respeto de ningún legislador local, así que no hay ni derecho a réplica...”-----

----- De nueva cuenta la Diputada Presidenta, señala:-----

----- “Esta haciendo alusiones a un ex Diputado”.-----

----- Continúa en el uso de la voz el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifestando.-----

----- “Por lo tanto no hay deber sobre réplica, porque a nadie le estoy faltando al respeto de ningún legislador local...”-----

----- La Diputada Presidenta, señala:-----

----- “Le está Usted faltando el respeto mi Diputado al Presidente de la República, está usted poniéndole el nombre...”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifiesta:-----

----- “No cabe, él es el que le está faltando al respeto a los pobres, él que tenga respeto a los tamaulipecos...”-----

----- La Diputada Presidenta, le vuelve a manifestar al orador lo siguiente:-----

----- “Le pido a Usted que se conduzca con respeto mi Diputado”.-----

----- Nuevamente en el uso de la voz, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, señala:-----

----- “Él que compró la Presidencia de la República y aparte Señora Presidenta, todos se van al diálogo y Usted está dialogando conmigo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en estos momentos, no se permite el diálogo entre la tribuna y un
Diputado”. -----

----- La Diputada Presidenta señala lo siguiente:-----

----- “Solamente, claro que sí mi Diputado que se conduzca con
respeto”. -----

----- Continúa en el uso de la voz el Diputado **JORGE OSVALDO
VALDÉZ VARGAS**, manifestando: -----

----- Así es y voy a seguir porque efectivamente yo no voy, he
atacado a ningún Diputado local, que lo voy a atacar cuando vayan a
votar el IVA, porque de volada están saltando los que van a seguir
traicionando al pueblo y a Tamaulipas, ahí está la muestra, les está
calando, les está calando lo que está sucediendo a fuera, ellos están
ciegos, ahora sí quieren defender al Presidente de la República que
compró a la Presidencia de la República y que todo mundo sabemos,
con dones, con tarjetas de Soriana y ahora, ¿qué? Ahora les cala,
está traicionando al pueblo, salgan a las calles, escuchen, escuchen,
escuchen en las calles lo que está aconteciendo, escuchen en las
calles lo que está diciendo el pueblo, escuchen en la calle el enojo
social que hay, por todo lo que hace por venderse por unos cuantos
pesos, porque son voraces ante el oro, poder desgarrar...” -----

----- La Diputada Presidenta le señala al orador lo siguiente:-----

----- “Diputado una moción”.-----

----- A lo que el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**,
señala:-----

----- “¿Por qué moción Diputada?, porque estoy dentro del tiempo...”

----- La Diputada Presidenta le señala lo siguiente:-----

----- “Porque sigue Usted faltando al respeto Diputado, condúzcase
con respeto Diputado”. -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**,
manifiesta:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “¿A quién le estoy faltando al respeto?, ¿a quién le estoy faltando al respeto Presidenta?, ¿a quién?... Dígame nombre y apellido...” -----

----- La Diputada Presidenta le señala:-----

----- “Al Presidente de la República”.-----

----- En uso de la voz el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, le manifiesta: -----

----- “Pues que venga a defenderse el Presidente de la República y él si tiene derecho de réplica...” -----

----- La Diputada Presidenta, señala lo siguiente:-----

----- “El Presidente de la República que es también su Presidente”. ---

----- Enseguida, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** continúa expresando lo siguiente:-----

----- “El Presidente de la República que compró la Presidencia de la República y les duele porque saben bien que solamente así ganaron la elección, comprando votos, comprando el hambre y ahora qué hacen, por favor ni los pela Peña Nieto, ni en el mundo los hace, a los que dicen defenderlo, si quieren que uno tenga el respeto hacia el que compró la Presidencia de la República, respeten a los pobres, respeten a la gente, nosotros somos de la frontera, los del sur no van a pagar la homologación del 16% por eso no les cala, ni muchos de los que están aquí, pues también han vivido toda la vida no solamente de las cuotas del sindicato, compañera Presidenta, sino han vivido también de diferentes puestos de elección popular. Yo no sabía Señora Presidenta, que la tienen que estar dirigiendo los Diputados locales, le tienen que estar dando órdenes para que Usted pueda ejercer la Presidencia, no sabía...” -----

----- La Diputada Presidenta le vuelve a señalar al orador lo siguiente:

----- “Simplemente le vuelvo a pedir una moción y se le está acabando su tiempo mi Diputado”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en el uso de la voz el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Yo quiero convocar, a que no con gritos y esas barbaridades, no se van a ganar el pueblo, gánenselo, gánenselo ayudando, sirviendo, a cada uno de ustedes yo los conozco y tengo todo lo que prometieron de campaña y luego vienen aquí y traicionan al pueblo, cúmplanle a la gente, van y piden y van y dicen, van y se comprometen y aquí se les olvida, aquí se les olvida lo que prometieron a la gente; por favor compañeros, no lesionen ya más a la gente, no lesionen más al pobre, yo sé que ustedes van a ganar junto conmigo 75 mil pesos mensuales, pues no nos afectan que nos suban el IVA, pero la gente humilde que gana 500 pesos, es más los trabajadores de aquí, a las secretarias de aquí, a los intendentes de aquí pregúntenle cuánto ganan y pregúntenle si no les lesiona el IVA, pregúntenle si hay que hacer fiesta porque el Presidente de la República respetuosamente, que compró a la Presidencia de la República, está traicionando al pueblo de México”.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, y también el PRD votó. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputada Presidenta; Diputados Secretarios; compañeros y compañeras Diputadas y Diputados; miembros de la prensa que nos acompañan. El próximo 24 de octubre se conmemora un aniversario más de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, la ONU. Hoy en día conocido a nivel internacional como el Día de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, entrando en vigor la misma el 24 de octubre del mismo año. Esta Carta menciona en su preámbulo, los compromisos de los países firmantes, tales como el deseo de librar del flagelo de la guerra a las generaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

venideras, de igual forma reafirman su fe en los derechos fundamentales del hombre, en su dignidad, así como en el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer; el compromiso de crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados internacionales y de otras fuentes del derecho internacional; en este sentido, los compromisos también de promover el progreso social y la elevación del nivel de vida, entendiéndose por éste, aquél que se encuentra dentro del concepto más amplio de la libertad. La firma de esta Carta tuvo como finalidad lo siguiente: 1) La aplicación de la tolerancia y la convivencia pacífica de los países miembros; 2) La unión de fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional; 3) La seguridad en la adopción de principios y métodos para tener la certeza de que no deberá de usarse la fuerza armada sino en servicio de interés común; 4) El empleo de un mecanismo conjunto de carácter internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Es menester resaltar las célebres palabras que el ex Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Harry S. Truman mencionara en el discurso de clausura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional: *“La Carta de las Naciones Unidas que acaban de firmar es una base sólida sobre la cual podremos crear un mundo mejor. La historia los honrará por ello. Entre la victoria en Europa y la victoria final, en la más destructora de todas las guerras, habéis ganado una batalla contra la guerra misma. Gracias a esta Carta, el mundo puede empezar a vislumbrar el día en que todos los hombres dignos podrán vivir libres y decorosamente”*. Los 26 signatarios originales fueron: Los Estados Unidos de América, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

India, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, República Dominicana, Unión Sudafricana y Yugoslavia. Adhiriéndose más tarde a la Declaración, los siguientes países: México, Colombia, Iraq, Irán, Liberia, Paraguay, Chile, Uruguay, Egipto, Siria, Francia, Filipinas, Brasil, Bolivia, Etiopía, Ecuador, Perú, Venezuela, Turquía, Arabia Saudita y Líbano. Este año, como cada año desde su creación, las Naciones Unidas sumaron fuerzas en relación con los conflictos armados, los derechos humanos, el medio ambiente y muchas otras cuestiones. Cabe señalar que los miembros integrantes de la ONU, como es el caso de nuestro país, seguimos demostrando a todos los demás países que no se han unido a esta lucha, lo mucho que se puede lograr con acciones colectivas en un mundo cada vez más conectado, razón por la que este 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas, compañeras y compañeros Diputados, debemos refrendar nuestro compromiso de estar a la altura de los ideales más fundacionales de esta Carta, con el firme propósito de colaborar en pro de la paz, la dignidad, el desarrollo y los derechos humanos de todos. México siempre ha sido uno de los principales países involucrados en esta lucha; por lo que nosotros, como representantes del pueblo tamaulipeco, no debemos quedarnos atrás, comprometámonos a realizar acciones encaminadas al mantenimiento de la paz, la dignidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, así como el irrestricto respeto a los derechos humanos del hombre. No nos dejemos vencer por las adversidades propias del presente, sigamos el ejemplo de unión y colaboración de esta organización mundial, porque está demostrado, compañeros Diputados, que la unión hace la fuerza. Las nuevas generaciones son nuestra razón y el motivo que alimenta la esperanza y el compromiso de construir una patria más solidaria, equitativa y con oportunidades para todas y para todos. Por ello esta Legislatura, como lo mencionara el día de ayer el Magistrado Gonzalo Carrillo, en la reunión que sostuvimos con él, forma parte de una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nueva generación: una generación que está llamada a salvaguardar la dignidad humana y a construir mejores escenarios de vida para nuestros representados. Es así que el Día de las Naciones Unidas, es un día que nos recuerda que todos somos responsables de construir un mundo mejor, no sólo para nosotros mismos, sino para las nuevas generaciones, las que ya están aquí y las que vienen. Gracias.”-----

----- Enseguida, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Tomo la palabra el día de hoy en asuntos generales para informar a este Honorable cuerpo colegiado, que el día de ayer se instaló formalmente la Comisión de Derechos Humanos. Tuvimos una asistencia del 100% de nuestros integrantes, sí. Además, hicieron el honor de acompañarnos bastantes Diputados de esta Legislatura, debido a la importancia que tienen y a la sensibilidad de mis compañeros, de nuestros compañeros, sobre los derechos humanos. En esta reunión sí, que repito, quedó formalmente instalada, la primera comisión que lo hizo, surgió un tema, un tema importante que es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, de esta Legislatura, sí. Es el tema de convocar para la elección del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como de su Presidente, sí. En el primer caso ya venció el plazo, es necesario lanzar la convocatoria a la mayor celeridad. Lo mismo el plazo para el presidente, vence el 4 de febrero del 2014, verdad. Por lo que haciendo eco del derecho a la publicidad de las cosas, sí, estamos empezando a difundir que próximamente esta Legislatura, más bien, la Junta de Coordinación Política publicará la convocatoria para que todos aquellos individuos, todas aquellas personas que estén en posibilidades, que cubran los requisitos, sí, se inscriban y puedan ser electos libremente. Es cuanto señora, gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, el Diputado **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva me permito hacer uso de la palabra en mi alusión a los comentarios vertidos hacia mi persona por parte de mi compañero Diputado, Enrique Rivas. Respondo y lo hago consciente de que en estos tiempos difíciles, Tamaulipas necesita de acciones no de simulaciones; pasar y evidenciar, criticar y ofender no es mi manera de hacer política. El cargo que se me ha conferido es un cargo de representación, en donde les afirmo, mi postura y mis comentarios, serán imparciales. No me caracterizo por barbear o aceptar migajas a cambio de un puesto, soy un hombre recto y honesto. Y además les digo, no sólo quiero a Nuevo Laredo, sino también a Tamaulipas y en esta designación no significa traición compañeros, sino el compromiso profundo de trabajar y transparentar el funcionamiento de una instancia tan importante en Nuevo Laredo, como es la COMAPA. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más Asuntos Generales que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas, con **dieciocho** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **treinta** de octubre del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ C. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA